

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10251 *NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
NATURGAS ENERGÍA PARTICIPACIONES, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de accionistas de Naturgas Energía Grupo, S.A., y del socio único de Naturgas Energía Participaciones, S.A.U., de fecha 28 de junio de 2013, se aprobó el Proyecto Común de Fusión y, en consecuencia, la fusión por absorción de Naturgas Energía Participaciones, S.A.U., por Naturgas Energía Grupo, S.A., con extinción sin liquidación de Naturgas Energía Participaciones, S.A.U., y transmisión en bloque de su patrimonio a Naturgas Energía Grupo, S.A., que adquirirá todos los derechos y obligaciones a título de sucesión universal, como sociedad absorbente, así como el balance cerrado a 31 de diciembre 2012 como balance de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión y, asimismo, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Bilbao, 28 de junio de 2013.- D. Manuel Menéndez Menéndez, Presidente del Consejo de Administración, Naturgas Energía Grupo, S.A. y D. Massimo Adelmo Lucio Rossini, representante persona física de Naturgas Energía Grupo, S.A., Administrador único de Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.

ID: A130040373-1